

SECRETARIA GENERAL
Circular No. SG/01/2012

México D.F. a 14 de diciembre de 2012.

**Oficina del Procurador Agrario,
Coordinadores Generales, Directores Generales,
Delegados Estatales, Directores de Área,
Secretarios Técnicos, Subdelegados,
Subdirectores, Jefes de Residencia,
P r e s e n t e s.**

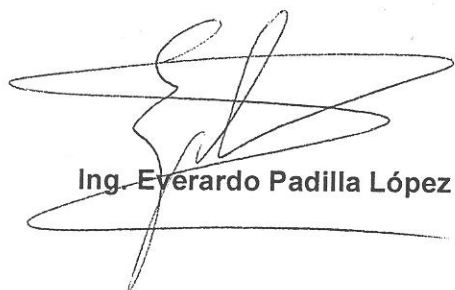
En atención a las instrucciones del Ing. Cruz López Aguilar, Procurador Agrario, a partir de este día se homologará el uso de la imagen institucional en toda la documentación oficial de la entidad, misma que se adjunta a la presente.

Lo anterior sin menoscabo de las medidas sobre el uso eficiente de los recursos públicos y acciones de disciplina presupuestaria, emanadas del reciente decreto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que promueve un mayor uso del correo electrónico en lugar de comunicaciones impresas.

Cabe señalar que para el caso de oficinas de la institución de la estructura territorial, se deberá modificar la dirección y teléfonos ubicados al pie de página.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Secretario General



Ing. Everardo Padilla López

C. c. p. Ing. Cruz López Aguilar.- Procurador Agrario.- Presente.

EPL/MSS*vag



PROCURADURÍA
AGRARIA

SRA

SECRETARÍA DE
LA REFORMA AGRARIA

